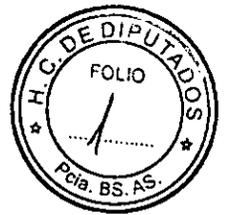




11-01

1025



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

EXPTE. D- 1025 /10-11

PROYECTO DE RESOLUCION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

RESUELVE

Expresar el más enérgico repudio por los actos de agresión, actitudes intimidatorias y amenazas vertidas contra periodistas, denigrando el ejercicio de su profesión, constituyendo tal accionar una flagrante violación de los postulados de nuestra constitución.

SERGIO PANELLA
Diputado
Bloque U.C.R.
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.

GUSTAVO ZUCCARI
Diputado
Secretario General del Bloque U.C.R.
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.

LUIS ALBERTO OLIVER
Diputado
Bloque U.C.R.
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.

CECILIA MOREAU
Diputada
Bloque U.C.R.
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.

RICARDO JAVIER JANÓ
Diputado
Presidente Bloque U.C.R.
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.

CARLOS GARCÍA
Diputado
Bloque U.C.R.
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.



FUNDAMENTOS

El presente proyecto de Resolución tiene por objeto el más enérgico repudio por los actos de agresión, actitudes intimidatorias y amenazas vertidas contra periodistas, denigrando el ejercicio de su profesión, constituyendo tal accionar una flagrante violación de los postulados de nuestra constitución.

Como es de público conocimiento, en los últimos días se han dado a conocer diversos actos reprochables en contra de periodistas de reconocida trayectoria en el país, llevadas a cabo por diversos grupos, consistentes en pegar carteles en la vía pública con imágenes de periodistas que trabajan en el Grupo Clarín, la agresión callejera al conductor radial y televisivo Fernando Bravo o la amenaza a un periodista de Perfil.com., cuyas investigaciones y opiniones revelan, cuestionan o critican conductas y decisiones asumidas por el poder gobernante.

Estos ataques constituyen una clara violación del derecho de libertad de expresión plasmado tanto en nuestra Constitución Nacional como provincial.

Asimismo, además de presentarse a manera de escrache, puede constituir una intimidación y una instigación, ya que las imágenes con un mensaje pueden ser recibidas por personas que no tengan la capacidad de procesarlo y, por tanto, disparar reacciones peligrosas contra los señalados.

Deben detenerse las agresiones a los periodistas. Es obligación del Estado cuidar y proteger a todos los ciudadanos, máxime cuando aparece vulnerado otro derecho fundamental: el de trabajar.

Los insultos al periodista Fernando Bravo y las amenazas a otro del portal perfil.com afectan la vida en democracia.

Si se permiten estas actitudes y no se respetan y garantizan los derechos consagrados en la Carta Magna, toda la sociedad se ve afectada, ya que se vive con el miedo de manifestar una opinión por temor a sufrir una represalia.

Por los fundamentos antes expuestos, es que solicito a este Honorable Cuerpo la aprobación del presente proyecto de Resolución.

GUSTAVO A. ZUCCARI
Diputado
Secretario General del Bloque U.C.R.
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.